**EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**
**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC023-2024**

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | "Realizar el suministro de insumos y elementos para la dotación de equipos veterinarios para la unidad móvil de esterilización y el fortalecimiento de acciones de protección y bienestar animal" |
| **DILIGENCIA** | Evaluación de documentos condiciones de experiencia y capacidad técnica |
| **VALOR** | SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS ($79.996.025) MDA/CTE (incluido IVA, si aplica). |
| **TIPO DE CONTRATO** | SUMINISTRO |

**ORDEN DEL DÍA**

1. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**
2. **EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES DE PROPUESTA.**

**1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

| Orden de Elegibilidad | Proponente | Valor Ofertado | Observaciones |
|---|---|---|---|
| **1** | XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA | $ 68.008.000 COP | No se evidencia un posible precio artificialmente bajo |
| **2** | JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ | $ 79.407.000 COP | No se evidencia un posible precio artificialmente bajo |

**DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:** En aplicación a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, la cual indica "(…)*Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal(*…)" y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas fueron dos (02), el valor mínimo hasta el cual se puede ofertar sin que la misma sea considerada posible precio artificialmente bajo es el siguiente: **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (63.996.820).**

Así las cosas, los valores ofertados no se catalogan como artificialmente bajos.

**2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS:**

1. **PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

**PROPONENTE:** Ximena Estefanía Jurado Ojeda, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.290.891

**I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

| REQUISITOS A VERIFICAR | ACREDITACIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| En CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "OFERTA ECONÓMICA TOTAL" - los oferentes deberán digitar/diligenciar EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA. | X | | Verificada la plataforma SECOP II-se evidenció que en el cuestionario denominado "OFERTA ECONÓMICA TOTAL", el oferente diligencio el valor de su oferta de manera correcta.<br><br>El valor ofertado fue sesenta y ocho millones ocho mil pesos m/cte ($68.008.000)<br><br> |
| En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. FORMATO 2 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA - PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere el Departamento, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el formato No. 2 | X | | El oferente diligenció de manera correcta el FORMATO 2 – OFERTA ECONÓMICA |

**II. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

| REQUISITOS A VERIFICAR | ACREDITACIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| **El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta TRES (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo** | | X | **El Oferente presenta:**<br><br>**a.** Contrato electrónico generado por plataforma SECOP II GN1924-2020 con su respectiva acta de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **sea el 50% del presupuesto oficial del presente proceso.** | | | liquidación bilateral del contrato suscrito con la Gobernación de Nariño.<br><br>**-Objeto:** *"Suministro de alimento (concentrado para caninos y felinos) a monto agotable para contrarrestar los efectos de la pandemia COVID 19 en animales en condición de calle en el Departamento de Nariño"*<br><br>-Valor del Contrato: $30.000.000<br><br>-Valor ejecutado: $29.982.717,60<br><br>-Consideración: El numeral 8.3.2 contenido mínimo de las certificaciones de la Invitación Pública, indica en sus notas 4 y 6:<br><br>"NOTA 4: Cuando el Departamento considere que los documentos aportados no son suficientes para acreditar y evaluar la experiencia, podrá requerir los documentos necesarios al proponente."<br><br>"NOTA 6: Es responsabilidad del Proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales EL DEPARTAMENTO pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada."<br><br>Una vez efectuada la revisión del contrato, se solicita aportar copia del documento en el cual pueda evidenciarse los ítems e insumos que fueron suministrados en el marco del contrato con sus características técnicas, para establecer la similitud con el presente objeto o ítems, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8.3 de la Invitación.<br>Así mismo se establece que la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | cuantía de este contrato no alcanza a cumplir con el 50% del proceso. |
| | | | **b.** Contrato electrónico generado por plataforma SECOP II 20211673, acta de inicio del contrato y comunicación de aceptación de la oferta suscrito con el Municipio de Pasto.<br><br>**-Objeto:** *"El contratista se compromete con el municipio de Pasto, la secretaria de gestión ambiental a suministrar insumos agrícolas y pecuarios, de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas"*<br><br>-Valor del Contrato: $30.074.025<br><br>-Consideraciones:<br><br>La comunicación de aceptación de la oferta presentada no se encuentra completa, pues, ya que la primera página del documento presentado comienza con la cláusula sexta del contrato, sin que sea posible evidenciar la totalidad de información contenida en el documento ni se puede establecer los ítems suministrados en el contrato objeto de evaluación.<br><br>Igualmente, de conformidad con el numeral 8.3.1. Condiciones para acreditar experiencia de la Invitación Pública, la experiencia se debe acreditar con: "a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. b) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. c) Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante d) Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. e) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación." |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | De lo anterior, el proponente no aporta la dupla de documentos antes descritas en las opciones establecidas en el numeral 8.3.1. de la invitación y en cumplimiento también de lo establecido en el numeral 8.3.2 contenido mínimo de las certificaciones<br><br>Así mismo se puede evidenciar que el contrato aportado incluye dentro de su objeto ítems que no corresponden o no son similares a los del presente proceso de selección y de la documentación allegada, no permite establecer los ítems del contrato ni la cuantía ejecutada con relación a los ítems del presente proceso.<br><br>Dicho lo anterior, se requiere que el proponente aporte los documentos completos e idóneos que permitan acreditar la experiencia y así mismo establecer la cuantía de los elementos iguales o similares a los del presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto en la las notas 4, 5 y 6 del numeral 8.3.2 de la invitación publica<br><br>“NOTA 4: Cuando el Departamento considere que los documentos aportados no son suficientes para acreditar y evaluar la experiencia, podrá requerir los documentos necesarios al proponente.”<br><br>NOTA 5: Aquellos proponentes que para acreditar la experiencia solicitada presenten CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE O QUE ABARQUEN ELEMENTOS ADICIONALES A LO REQUERIDO, se tendrá en cuenta únicamente la cuantía que corresponda o sea similar al objeto del presente proceso de selección. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | "NOTA 6: Es responsabilidad del Proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales EL DEPARTAMENTO pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada."<br><br>**c.** Constancia generada por plataforma SECOP II del proceso IP-2020-137, registro de compromiso, póliza de garantía única de cumplimiento, formato de aprobación de póliza, acta de inicio de contrato, acta de liquidación bilateral, certificado de cumplimiento del contrato con el Municipio de Pasto.<br><br>**-Objeto:** *"El contratista se compromete con el municipio a suministrar los insumos de protección para el personal rescatista, veterinarios, operarios y los elementos necesarios para el manejo, transporte, alimentación y rescate de animales abandonados y maltratados por efectos de la pandemia COVID 19, de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la secretaria de gestión ambiental"*<br><br>-Valor del Contrato: $15.050.000<br><br>-Consideraciones:<br><br>De conformidad con el numeral 8.3.1. Condiciones para acreditar experiencia de la Invitación Pública, la experiencia se debe acreditar con: "a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. b) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. c) Copia de contrato y certificación expedida por la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Entidad Contratante d) Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. e) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación."<br><br>En este sentido, de los documentos aportados, se tendrá en cuenta el acta de liquidación bilateral y certificado de cumplimiento del contrato, por lo cual, es necesario verificar que la certificación aportada cumpla con lo establecido en el numeral 8.3.2. contenido mínimo de las certificaciones".<br><br>De dicha revisión, se evidencia que la certificación aportada no describe lo solicitado en el literal C y E de este numeral consistente en el objeto del contrato celebrado ni el valor final ejecutado.<br><br>Así mismo se puede evidenciar que el contrato aportado incluye dentro de su objeto ítems que no corresponden o no son similares a los del presente proceso de selección y de la documentación allegada, no permite establecer los ítems del contrato ni la cuantía ejecutada con relación a los ítems del presente proceso.<br><br>Dicho lo anterior, se requiere que el proponente aporte los documentos completos e idóneos que permitan acreditar la experiencia y así mismo establecer la cuantía de los elementos iguales o similares a los del presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto en la las notas 4, 5 y 6 del numeral 8.3.2 de la invitación publica<br><br>"NOTA 4: Cuando el Departamento considere que los documentos aportados no son suficientes para |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | acreditar y evaluar la experiencia, podrá requerir los documentos necesarios al proponente."<br><br>NOTA 5: Aquellos proponentes que para acreditar la experiencia solicitada presenten CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE O QUE ABARQUEN ELEMENTOS ADICIONALES A LO REQUERIDO, se tendrá en cuenta únicamente la cuantía que corresponda o sea similar al objeto del presente proceso de selección.<br><br>"NOTA 6: Es responsabilidad del Proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales EL DEPARTAMENTO pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada." |

**III. CAPACIDAD TECNICA**

| REQUISITOS A VERIFICAR | ACREDITACIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| **El proponente deberá aportar el certificado expedido por el ICA donde conste que se encuentre registrado como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra en los términos establecidos en la RESOLUCIÓN No. 090832 del 26 de 01 de 2021 del Instituto Colombiano Agropecuario y/o norma que lo sustituya o complemente, o en su defecto, deberá diligenciar y presentar el FORMATO 7 mediante el cual el oferente se compromete a aportar dicho registro dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento contractual.** | **X** | | **EL OFERENTE APORTÓ**:<br>Certificación donde se evidencia que:<br>SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR:<br>Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.<br>Expedido el 28 de septiembre de 2022 con vigencia indefinida<br>Número de registro CM0046252022<br><br>Código de verificación: S2-DXDH5P594SADX |

**RESUMEN PROPONENTE**

| N.º | PROPONENTE | EXPERIENCIA | | CAPACIDAD TECNICA | | PROPUESTA ECONOMICA | | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| 1 | Ximena Estefanía Jurado Ojeda | | X | X | | X | | NO CUMPLE |

Debido a que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad.

**2. SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

**PROPONENTE:** Julio Eduardo Delgado Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.991.628

**I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

| REQUISITOS A VERIFICAR | ACREDITACIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| En CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "OFERTA ECONÓMICA TOTAL" - los oferentes deberán digitar/diligenciar EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA. | X | | Verificada la plataforma SECOP II-se evidenció que en el cuestionario denominado "OFERTA ECONÓMICA TOTAL", el oferente diligencio el valor de su oferta de manera correcta.<br><br>El valor ofertado fue setenta y nueve millones cuatrocientos siete mil pesos m/cte ($79.407.000)<br><br> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. FORMATO 2 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA - PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere el Departamento, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el formato No. 2 | **X** | | El oferente diligenció de manera correcta el FORMATO 2 – OFERTA ECONÓMICA |

**II. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

| REQUISITOS A VERIFICAR | ACREDITACIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| **El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta TRES (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 50% del presupuesto oficial del presente proceso.** | | X | **El Oferente presenta:**<br><br>**a.** Contrato electrónico generado por plataforma SECOP II 2024-726, aceptación de oferta invitación pública No.IP013 de 2024 y Acta de Entrega del contrato suscrito con Corponariño.<br><br>**-Objeto:** *"Contratar el suministro de elementos e insumos para marcaje, anillamiento de fauna silvestre e insumos para atenci6n de fauna Silvestre y para control de Caracol Africano"*<br><br>-Valor del Contrato: $14.057.600<br><br>-Consideraciones:<br><br>De conformidad con el numeral 8.3.1. Condiciones para acreditar experiencia de la Invitación Pública, la experiencia se debe acreditar con: "a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. b) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. c) Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante d) Certificación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. e) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación."<br><br>De lo anterior, el proponente no aporta la dupla de documentos antes descritas en las opciones establecidas en el numeral 8.3.1. de la invitación y en cumplimiento también de lo establecido en el numeral 8.3.2 contenido mínimo de las certificaciones.<br><br>Así mismo se puede evidenciar que el contrato aportado incluye dentro de su objeto ítems que no corresponden o no son similares a los del presente proceso de selección y de la documentación allegada, no permite verificar la cuantía ejecutada de los ítems relacionados en la aceptación de la oferta, pues si bien describe los ítems, no se puede establecer la cuantía ejecutada del contrato o si fue su totalidad.<br><br>Dicho lo anterior, se requiere que el proponente aporte los documentos completos e idóneos que permitan acreditar la experiencia y así mismo establecer la cuantía de los elementos iguales o similares a los del presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto en la las notas 4, 5 y 6 del numeral 8.3.2 de la invitación publica<br><br>"NOTA 4: Cuando el Departamento considere que los documentos aportados no son suficientes para acreditar y evaluar la experiencia, podrá requerir los documentos necesarios al proponente."<br><br>NOTA 5: Aquellos proponentes que para acreditar la experiencia solicitada presenten CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE O QUE ABARQUEN ELEMENTOS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | ADICIONALES A LO REQUERIDO, se tendrá en cuenta únicamente la cuantía que corresponda o sea similar al objeto del presente proceso de selección.<br><br>"NOTA 6: Es responsabilidad del Proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales EL DEPARTAMENTO pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada."<br><br>**b.** Contrato electrónico generado por plataforma SECOP II 2022-647, suscrito con Corponariño<br><br>**-Objeto:** *"Suministro de insumos y herramientas para la producción de material hidrobiológico en el Centro Ambiental Guairapungo de CORPONARIÑO."*<br><br>-Valor del Contrato: $ 23.125.550 COP<br><br>-Consideración: De conformidad con el numeral 8.3.1. Condiciones para acreditar experiencia de la Invitación Pública, la experiencia se debe acreditar con: "a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. b) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. c) Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante d) Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. e) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación."<br><br>De lo anterior, el proponente no aporta la dupla de documentos antes descritas en las opciones establecidas en el numeral 8.3.1. de la invitación y en cumplimiento también de lo establecido en el numeral 8.3.2 contenido mínimo de las certificaciones |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Así mismo se puede evidenciar que el contrato aportado incluye dentro de su objeto ítems que no corresponden o no son similares a los del presente proceso de selección y de la documentación allegada, no permite establecer los ítems del contrato ni la cuantía ejecutada con relación a los ítems del presente proceso.<br><br>Dicho lo anterior, se requiere que el proponente aporte los documentos completos e idóneos que permitan acreditar la experiencia y así mismo establecer la cuantía de los elementos iguales o similares a los del presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto en la las notas 4, 5 y 6 del numeral 8.3.2 de la invitación publica<br><br>"NOTA 4: Cuando el Departamento considere que los documentos aportados no son suficientes para acreditar y evaluar la experiencia, podrá requerir los documentos necesarios al proponente."<br><br>NOTA 5: Aquellos proponentes que para acreditar la experiencia solicitada presenten CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE O QUE ABARQUEN ELEMENTOS ADICIONALES A LO REQUERIDO, se tendrá en cuenta únicamente la cuantía que corresponda o sea similar al objeto del presente proceso de selección.<br><br>"NOTA 6: Es responsabilidad del Proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales EL DEPARTAMENTO pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada."<br><br>**c.** Contrato electrónico generado por plataforma SECOP II DTAN-CCOM-018- 2021, suscrito con |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | parques nacionales naturales de Colombia – Dirección territorial Andes Nororientales<br><br>-**Objeto:** *"Compra de Insumos Agrícolas para la implementación de iniciativas sostenibles con zona de traslape con el resguardo UWA en el PNN El Cocuy, (municipio de Güicán), en el marco del Indicador 5 del apoyo Presupuestario para el Desarrollo Local Sostenible financiado con recursos de la Unión Europea."*<br><br>-Valor del Contrato: $ 17.634.500 COP<br><br>-Consideración: De conformidad con el numeral 8.3.1. Condiciones para acreditar experiencia de la Invitación Pública, la experiencia se debe acreditar con: "a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. b) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. c) Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante d) Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. e) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación."<br><br>De lo anterior, el proponente no aporta la dupla de documentos antes descritas en las opciones establecidas en el numeral 8.3.1. de la invitación y en cumplimiento también de lo establecido en el numeral 8.3.2 contenido mínimo de las certificaciones.<br><br>Así mismo se puede evidenciar que el contrato aportado incluye dentro de su objeto ítems que no corresponden o no son similares a los del presente proceso de selección y de la documentación allegada, no permite establecer los ítems del contrato ni la cuantía ejecutada con relación a los ítems del presente proceso. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Dicho lo anterior, se requiere que el proponente aporte los documentos completos e idóneos que permitan acreditar la experiencia y así mismo establecer la cuantía de los elementos iguales o similares a los del presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto en la las notas 4, 5 y 6 del numeral 8.3.2 de la invitación publica<br><br>"NOTA 4: Cuando el Departamento considere que los documentos aportados no son suficientes para acreditar y evaluar la experiencia, podrá requerir los documentos necesarios al proponente."<br><br>NOTA 5: Aquellos proponentes que para acreditar la experiencia solicitada presenten CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE O QUE ABARQUEN ELEMENTOS ADICIONALES A LO REQUERIDO, se tendrá en cuenta únicamente la cuantía que corresponda o sea similar al objeto del presente proceso de selección.<br><br>"NOTA 6: Es responsabilidad del Proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales EL DEPARTAMENTO pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada."<br><br>**d.** Contrato electrónico generado por plataforma SECOP II CO1.PCCNTR.3740304 suscrito con Sena Regional de Nariño<br><br>-**Objeto**: *Adquisición de insumos y elementos agrícolas requeridos para apoyar los procesos de formación-producción en las unidades pecuarias, silvicultura y bioindustrialización a cargo de la Finca ubicada en el Centro* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | *Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño."*<br><br>-Valor del Contrato: $ 61.850.000 COP<br><br>-Consideración: De conformidad con el numeral 8.3.1. Condiciones para acreditar experiencia de la Invitación Pública, la experiencia se debe acreditar con: "a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. b) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. c) Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante d) Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. e) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación."<br><br>De lo anterior, el proponente no aporta la dupla de documentos antes descritas en las opciones establecidas en el numeral 8.3.1. de la invitación y en cumplimiento también de lo establecido en el numeral 8.3.2 contenido mínimo de las certificaciones<br><br>Así mismo se puede evidenciar que el contrato aportado incluye dentro de su objeto ítems que no corresponden o no son similares a los del presente proceso de selección y de la documentación allegada, no permite establecer los ítems del contrato ni la cuantía ejecutada con relación a los ítems del presente proceso.<br><br>Dicho lo anterior, se requiere que el proponente aporte los documentos completos e idóneos que permitan acreditar la experiencia y así mismo establecer la cuantía de los elementos iguales o similares a los del presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto en la las notas 4, 5 y 6 del numeral 8.3.2 de la invitación publica<br><br>"NOTA 4: Cuando el Departamento |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | considere que los documentos aportados no son suficientes para acreditar y evaluar la experiencia, podrá requerir los documentos necesarios al proponente."<br><br>NOTA 5: Aquellos proponentes que para acreditar la experiencia solicitada presenten CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE O QUE ABARQUEN ELEMENTOS ADICIONALES A LO REQUERIDO, se tendrá en cuenta únicamente la cuantía que corresponda o sea similar al objeto del presente proceso de selección.<br><br>"NOTA 6: Es responsabilidad del Proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales EL DEPARTAMENTO pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada."<br><br>De acuerdo a la nota 7 del numeral 8.3.2, si se presenta más de tres contratos para acreditar la experiencia, solo se tendrán en cuenta TRES (3) contratos de mayor valor que cumplan con los requisitos de la invitación. |

**III.CAPACIDAD TECNICA**

| REQUISITOS A VERIFICAR | ACREDITACIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **El proponente deberá aportar el certificado expedido por el ICA donde conste que se encuentre registrado como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra en los términos establecidos en la RESOLUCIÓN No. 090832 del 26 de 01 de 2021 del Instituto Colombiano Agropecuario y/o norma que lo sustituya o complemente, o en su defecto, deberá diligenciar y presentar el FORMATO 7 mediante el cual el oferente se compromete a aportar dicho registro dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento contractual.** | | X | **El oferente aporto la RESOLUCIÓN No. 090832 del 26 de 01 de 2021 sin embargo no aporto la certificación que evidencie el REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR: Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.** |

**RESUMEN PROPONENTE**

| N.º | PROPONENTE | EXPERIENCIA | | CAPACIDAD TECNICA | | PROPUESTA ECONOMICA | | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| **2.** | Julio Eduardo Delgado Sánchez | | **X** | | **X** | **X** | | **NO CUMPLE** |

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación, se corre término de traslado correspondiente a un día hábil contado a partir de la publicación de la presente acta, es decir hasta las **6:00 PM** del **TRES (03) DE DICIEMBRE 2024**, a fin de que los proponentes presenten observaciones al informe de evaluación y **subsanen los requisitos que así lo permitan**.

Se da en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2024.

**EDITH MAGNOLIA BASTIDAS CALDERÓN**
**Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

**Aprobó:**

Edwin Alex Escobar Obando
Subsecretario de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde – Supervisor

**Proyectó:**
Manuela Burbano
Abogada Contratista - SADS